

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

*UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO*

**1. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE**

Del día 26 al 28 de marzo de 1973, tuvo lugar en Madrid, España, la sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, que contó con la asistencia de los siguientes miembros efectivos : presidente : Pedro Mario Hegoburu (Uruguay); vicepresidentes: Jorge A. Bollini (Argentina), Guillermo Anzola Toro (Colombia), Fernando José Quezada Toruño (Guatemala), Winfried Kralik (Austria), René Frank (Luxemburgo), Pietro Micheli (Italia); secretarios: Hugo Pérez Montero (Uruguay) , Jorge D. Polycronis (Grecia); tesoreros : Ponciano Rondón Sánchez (República Dominicana), Anton G. Lubbers (Holanda). Se encontraban también presente el Presidente de Honor Rafael Núñez - Lagos (España), y los siguientes miembros honorarios: Antonio Augusto Firmo Da Silva (Brasil), Alessandro Guasti (Italia), Francisco Vázquez Pérez (México), René Dechamps (Bélgica), Julio Albi Agero (España), André Ducret (Francia), Juan Vallet de Goytisolo (España), Raúl A. Moneta (Argentina), Rafael Zaldívar Díaz (Chile), Mario Frogliá (Italia), Roland de Valkeneer (Bélgica), Ramón Faus Esteve (España), Hans Herrmann (Alemania), Giuseppe Nicolini (Italia), Césare Gallavresi (Italia), Adolfo Urdaneta Laverde (Colombia), Kurt Wagner (Austria), Fortino López Legaspi (México), Manuel de la Cámara Álvarez (España), Jean Jacques Thorens (Suiza), Jorge Anastasakis (Grecia), Jacques Vandebussche (Francia) y Arturo Isotti (Italia).

Se trató el siguiente orden del día: 1º) Consideración del acta de la

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

sesión realizada en Montevideo del 11 al 14 de mayo de 1972. 2º) Informe del presidente. 3º) Informe de la Comisión de Asuntos Americanos. 4º) Informe de la Comisión de Asuntos Europeos. 5º) Informe de los tesoreros. 6º) Reconocimiento de la Unión por parte de los diversos organismos internacionales. 7º) Admisión de Japón como miembro de la Unión. 8º) Trabajos de organización del XII Congreso Internacional del Notariado Latino (Buenos Aires, octubre de 1973). 9º) Designación del congresal que al inaugurarse el XII Congreso deberá contestar el discurso del presidente de la Comisión Organizadora (Art. 21 del Estatuto). 10º) Reforma del Estatuto y Reglamento de la Unión. 11º) Próxima reunión a efectuarse en Buenos Aires el 1º de octubre de 1973 (artículo 4º del Reglamento del Consejo).

Luego de tres días de intensa labor fueron aprobados los puntos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

En cuanto al punto 6º el señor presidente hizo un amplio informe del reconocimiento de la Unión por parte de los diversos organismos internacionales, y dado que los textos tenidos a mano o la correspondencia intercambiada no conducen a rápidos y positivos resultados sobre la entrada de la Unión como organización prevista por los Arts. 57 y 63 del Estatuto de las Naciones Unidas, sería conveniente tal vez la designación de un miembro del Consejo Permanente, para que en forma personal tenga contacto con las autoridades competentes del organismo internacional, en Nueva York, y poder efectuar un informe responsable en la próxima sesión. Con respecto al punto 7º el señor presidente hizo saber al Consejo la contestación a la encuesta formulada a los países integrantes de la Unión, sobre la incorporación del Japón.

Al considerarse el punto 8º de la agenda, y encontrándose en antesala el señor protesorero de la Comisión Organizadora del XII Congreso Internacional, notario Julio García Aráoz, fue invitado a asistir a la reunión y juntamente con los escribanos Raúl A. Moneta y Jorge A. Bollini en su carácter de vicepresidente y secretario general de la citada Comisión Organizadora, realizaron una amplia exposición a los señores miembros presentes de todo lo relativo a la organización y estado actual del citado evento, lo que mereció un expresivo voto de aplauso para la referida comisión, el que fue agradecido por el Esc. Bollini en nombre del notariado argentino Para conocimiento de los integrantes del Consejo se hizo circular un informe detallado en los idiomas español y francés.

Al considerarse el punto 9º, fue designado como miembro del Consejo para pronunciar el discurso durante la realización del próximo Congreso el presidente de la Comisión de Asuntos Europeos y representante de Suiza, Jean Jacques Thorens. Dio lugar a un amplio cambio de opiniones la reforma del Estatuto y Reglamento de la Unión. La comisión especial designada para preparar dichas reformas aceptó las modificaciones que en el seno del Consejo se hicieron, las que oportunamente serán comunicadas a los notariados nacionales.

Es de destacar que al considerarse el informe de la Comisión de Asuntos Europeos el señor presidente de la Sección del Mercado

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Común, René Dechamps, leyó para su posterior aprobación el siguiente acuerdo:

"Dados los contactos establecidos entre la Junta de Enlace de la Sección del Mercado Común de la Unión Internacional del Notariado Latino, de una parte, y The Law Society of England de otra;

Considerando: que el ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común hace deseables y útiles una colaboración y una información recíprocas entre la Sección y la Society;

Considerando: que las funciones de solicitors no corresponden a las características del notariado latino, aunque su actividad se dedique, en una amplia medida, como la de los notarios de tipo latino. a la redacción de actas y contratos así como a la liquidación de las sucesiones;

Considerando: además, la fuerte organización corporativa de la Society of England y la disciplina que existe entre sus socios;

Considerando: que la Unión Internacional del Notariado Latino como lo indica su denominación, no cuenta y no puede contar como miembros de derecho más que notariados de carácter latino, pero que nada impide, de una parte, que la Sección del Mercado Común dispone de la cooperación de "miembros correspondientes", para su mejor funcionamiento y, de otra parte, que The Law Society of England establezca y desarrolle, para su mejor información y documentación, una colaboración con la Sección, han acordado lo siguiente:

1º) Se acoge The Law Society of England dentro de la Sección del Mercado Común en calidad de "miembro correspondiente".

2º) Con la misma calidad, se la convocará a todas las reuniones de la Sección y se le proporcionará toda la documentación, es decir, tanto los trabajos preparatorios de las reuniones como las actas de aquéllas.

3º) La Society participará en los trabajos del mismo modo que los miembros de derecho; se la consultará en las reuniones.

4º) Un delegado permanente representará la Society dentro de la Junta de Enlace. Dos delegados que se escogerán para cada reunión según el índole de los asuntos a tratar la representarán dentro de la Sección.

5º) Dado el carácter latino de la Unión Internacional del Notariado Latino, el francés será el idioma utilizado en la correspondencia así como en los trabajos.

6º) La Sección y la Society se comunicarán recíprocamente todos los informes y documentos relativos a la armonización de las legislaciones en el marco del Mercado Común.

7º) La Society participará en los gastos de funcionamiento de la Sección hasta el tope anual de quinientos dólares U.S.A."

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Dicho informe fue aprobado por el Consejo que tributó un caluroso voto de aplauso al presidente Dechamps.

Al final de las deliberaciones pidió la palabra el Presidente de Honor Rafael Núñez - Lagos, quien hizo una reseña de los acontecimientos que dieron origen a la creación de la Unión Internacional del Notariado Latino, destacando la activa participación que en la realización del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino celebrado en el año 1948 en Buenos Aires, de cuyo acontecimiento en octubre próximo se cumplirán 25 años, les correspondió a los notarios argentinos José A. Negri, José León Torterola y Raúl A. Gaucheron, para quienes propuso que en tal oportunidad la Unión les rinda un merecido homenaje. La moción del doctor Núñez - Lagos fue aprobada por unanimidad y el Esc. Bollini en su carácter de vicepresidente del Colegio al que han pertenecido y pertenecen los notarios nombrados y en nombre del notariado argentino agradeció el homenaje a tributarse.

Las reuniones del Consejo Permanente se realizaron en el Hotel Villa Magna y durante la estadía de los integrantes del Consejo fueron atendidos con la proverbial cordialidad de los notarios españoles, y muy en especial por el señor presidente de la Junta de Decanos y de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid. Julio Albi Agero.

Los actos sociales programados por los notarios españoles consistieron el día 25 de marzo, en una visita a la ciudad de Salamanca, y en especial a su Universidad, donde se pudo admirar en su biblioteca centenaria el perenne magisterio de sus libros; las dos catedrales; San Esteban; y restantes monumentos.

Con posterioridad fueron recibidos por el Alcalde de Salamanca en el Ayuntamiento, y en el almuerzo servido en el Colegio Mayor de nobles irlandeses, se gozó de las canciones de los estudiantes salmantinos.

El lunes 26 de marzo, a las 13, tuvo lugar la recepción oficial por el señor Ministro de Justicia de España. A las 19 se realizó una recepción en el salón "Goya", del Ayuntamiento de Madrid, ofrecida por el Alcalde Presidente, notario Carlos Arias Navarro.

El martes 27, a las 20, el Colegio Notarial ofreció en sus salones un cóctel, y al día siguiente, a las 21, fue celebrada la cena de clausura en los salones del Hotel Ritz de Madrid, donde hicieron uso de la palabra el señor presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, escribano Pedro Mario Hegoburu, y el señor presidente de la Junta de Decanos, doctor Julio Albi Agero.